

Viernes, 9 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos n.º 7/2024.

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Julio de 2024, acordó la aprobación inicial del Expediente n.º 7/2024 de crédito extraordinario y suplementos financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

<https://www.romangordo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará elevado automáticamente a definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo.

Romangordo, 2 de agosto de 2024

Evaristo Blázquez Ramiro
ALCALDE -PRESIDENTE

